



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

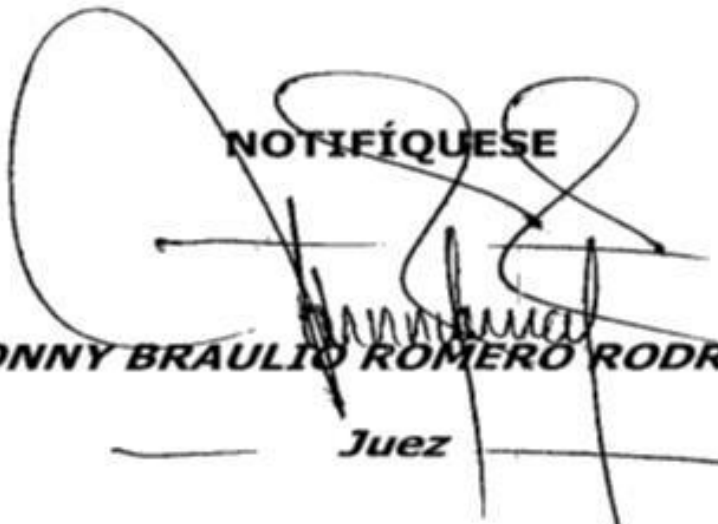
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00013
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Resuelve solicitud

En atención al anterior escrito, se advierte a la parte actora que la presente demanda fue rechazada mediante auto del 29 de enero de 2021, providencia que a la fecha se encuentra debidamente ejecutoriada, razón por la cual no hay lugar a retiro de la demanda.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez